

PLAN DE GESTIÓN

“URDINA: *Camino por el río Aragón*”

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN.....	4
2. FINALIDAD.....	5
➤ 2.1.Objetivo General.....	5
➤ 2.2.Objetivos específicos	6
➤ 2.3.Síntesis del Plan	7
3. HITOS, OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....	9
➤ 3.1.Hitos y objetivos CID	9
➤ ACTUACIÓN 1: URDINA SEGURO: Prevención frente al cambio climático.....	11
➤ ACTUACIÓN 2. URDINA EN EQUILIBRIO: Preparación y diversificación del territorio	15
➤ ACTUACIÓN 3. URDINA EFICIENTE: Mitigación del cambio climático.....	24
➤ ACTUACIÓN 4. URDINA EMISIONES CERO: Adecuación de itinerarios no motorizados	30
➤ ACTUACIÓN 5. URDINA DIGITAL: Digitalización procesos y destino	33
➤ ACTUACIÓN 6. URDINA ACTIVO: Actividades y equipamientos	38
➤ ACTUACIÓN 7: URDINA SEÑALIZADO.....	44
➤ ACTUACIÓN 8: URDINA EXPERIENCIAL: Enogastronomía y artesanía KM 0	46
➤ ACTUACIÓN 9: DINAMIZACIÓN DEL URDINA.....	49
➤ ACTUACIÓN 10. URDINA GESTIONADO.....	51
4. PRINCIPALES HITOS DE LAS ACTUACIONES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....	53
4.1. Instrumentos e hitos:.....	53

4.2.	Reparto presupuestario por instrumento	54
4.3.	Actuaciones de difusión	55
5.	INFORME DE PERSONAL.....	55
6.	PLAN ECONÓMICO PRESUPUESTARIO	59
7.	CONTROL DE INSTRUMENTOS.....	62
7.1.	Contratos	62
7.2.	Convenios	63
8.	INDICADORES	63
9.	ANÁLISIS DE RIESGO MEDIOAMBIENTAL Y DIGITALIZACIÓN	65
10.	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.....	68

1. IDENTIFICACIÓN

Denominación del proyecto

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN
DESTINO: “Urdina, camino por el Río Aragón”

Componente	14.	Plan de modernización y competitividad del sector turístico
Medida	C.14. I01	Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Submedida	C.14. I01. 02	Elaboración de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, a través de los que se financiarán actuaciones transformadoras en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde, de la transición digital y de la competitividad turística.
C.R.U.1.	C14.I01.P07.S02.PROVISIONAL.SI03	

Entidad ejecutora	Cederna Garalur
Órgano responsable	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Entidad representante	Ayuntamiento de Yesa
Ente gestor	Cederna Garalur

Con fecha 09 de mayo de 2023 fue adoptado en Conferencia Sectorial de Turismo el acuerdo por el que se fijaban los criterios de distribución territorial, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las intervenciones incluidas en el PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA suponen una asignación de fondos por importe de 17.201.000 € euros con el siguiente desglose:

Tipo de intervención	Entidad local	Importe
PSTD “URDINA: Camino por el río Aragón”	Asociación Cederna Garalur	1.330.000,00 €
PSTD “Plazaola - Sakana - Ultzamaldea”	Asociación Cederna Garalur	5.000.000,00 €
PSTD “Ribera Alta de Navarra”	Consorcio EDER	2.000.000,00 €
PSTD “Comarca Pamplona Rural”	Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	2.000.000,00 €
ACD “Navarra Circular, Inclusiva y Resiliente”	Municipios de la CA de Navarra	6.871.000,00 €

El presente Plan de Gestión se circunscribe al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino PSTD “URDINA: *Camino por el río Aragón*”. Las otras cuatro intervenciones serán objeto de su propio plan de gestión.

Las actuaciones por realizar están sujetas a la siguiente normativa:

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Reglamento (UE) 2021/241 del parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público estatal, autonómico y local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y demás normativa, tanto europea como nacional que sea de aplicación a la gestión, seguimiento, verificación, publicidad y control en el marco del Plan de Recuperación.
- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presente Plan de Gestión constituye la ruta a seguir para la consecución de los objetivos establecidos. Esta previsión, por definición, puede ser susceptible de alteraciones en función de acontecimientos no contemplados que pudieran presentarse, pudiendo ser necesaria, en su caso, la actualización del Plan.

2. FINALIDAD

2.1. Objetivo General

El objetivo general del presente plan consiste en desarrollar una oferta de turismo sostenible que posibilite el desarrollo económico, luche contra la despoblación,

mejore la calidad de vida de la población y proteja y conserve el patrimonio medioambiental y cultural. Aprovechar que el territorio es encrucijada de caminos, de ríos, de cañadas, de vías, para diseñar "caminos por descubrir" en los que el turismo activo y el turismo cultural se mezclen y repartan los flujos de visitantes, evitando la masificación y permitiendo crear un tejido turístico sostenible, sin perder la identidad del territorio.

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del plan territorio se basan en tres pilares que caminan de la mano en todas las acciones elegidas: la lucha contra la despoblación, el turismo sostenible y la profesionalización del destino:

1) Profesionalización del destino:

- Desarrollar una gestión profesional para consolidar el funcionamiento del destino. Propiciar la cooperación entre las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad para trabajar el desarrollo del destino.
- Mejorar la calidad de las infraestructuras y los servicios turísticos, crear equipamientos de turismo activo y apoyar la creación de empresas de servicios turísticos.
- Mejora en la digitalización y comunicación del destino.
- Crear productos turísticos desestacionalizados.

2) Lucha contra la despoblación:

- Apoyar el desarrollo del turismo para crear empleo, diversificar el tejido empresarial y mantener el comercio y los servicios del territorio.
- Conectar a los municipios y contribuir a crear sinergias en el territorio.

3) Turismo sostenible:

- Vertebrar el territorio con los caminos sostenibles y ciclables para repartir la presión turística de los focos tradicionales de atracción a otros lugares de interés.
- Desarrollar un destino sostenible, utilizando el turismo activo como gancho para mostrar el territorio en plenitud: patrimonio natural, patrimonio cultural y patrimonio inmaterial.

- Mejorar la eficiencia energética en la iluminación de los monumentos.
- Facilitar la información y realizar la dinamización de manera digital y sostenible.
- Sensibilizar al destino sobre la importancia y el impacto del turismo sostenible.
- Supervisar y actuar en los lugares necesarios para luchar contra el cambio climático y ayudar a prevenir incendios e inundaciones.

2.3. Síntesis del Plan

El plan consiste en la creación de un itinerario de turismo azul “Urdina: *Camino por el río Aragón*”, que tiene como objetivo general alcanzar la Sostenibilidad Turística en el entorno del embalse de Yesa y el Tramo Medio del río Aragón. Este plan busca conectar Yesa con Gallipienzo siguiendo el trazo del río Aragón con paradas destacadas y actividades a lo largo del recorrido. La ruta comienza en el embalse de Yesa, Javier, Sangüesa/Zangoza, Cáseda y finaliza en Gallipienzo/Galipentzu.

De acuerdo con los ejes del Plan la intervención se resume en:

Eje 1- Transición verde y sostenible:

Las actuaciones se centran en medidas para la prevención frente al cambio climático, plan de mejora de ecosistemas singulares y la restauración ambiental. Acondicionar y proteger enclaves de gran valor como la Reserva Natural del Kaparreta.

Eje 2- Mejora de la eficiencia energética:

Actuaciones que mitigan el cambio climático gracias a la iluminación sostenible de puentes históricos y la adecuación de itinerarios no motorizados como la actuación clave del plan titulada “*La senda por la orilla del río Aragón*”.

Eje 3- Transición digital:

Un punto muy potente son las actuaciones unidas a la digitalización de procesos y destino. Unas acciones bidireccionales para interactuar con los visitantes, agilizar posibles incidencias, digitalizar rutas, crear comunidad, controlar aforos y hacer un seguimiento eficiente del destino.

Eje 4- Competitividad:

El equipamiento y las actividades dinamizan el destino. El plan cuenta con un punto de información Urdina para ofrecer servicios a todas las personas interesadas en descubrir el territorio Urdina. Subactuaciones como actividades de turismo activo, astroturismo entre el río y el cielo, coto de pesca sostenible... son algunas de las propuestas. Otro punto destacado es Urdina Experimental, enogastronomía y artesanía km 0 para generar economía circular y poner en contacto a productores locales y comerciantes con los visitantes. Para los que prefieran actividades más clásicas de paseos a la orilla del río el plan de señalización del destino facilitará la información necesaria para no perderse y obtener información de donde se encuentra y del valor ecológico del lugar.

Todas las actuaciones suman para distribuir el peso turístico, dinamizar el territorio, desestacionalizar el turismo y sobre todo proteger y ordenar toda el área de actuación.

Se indican a continuación las 10 actuaciones en las que se materializa el PSTD "URDINA: Camino por el río Aragón":

EJE	ACTUACIONES	2024	2025	2026	TOTAL
EJE 1. Transición verde y sostenible	1 Urdina seguro	25.000 €	40.000 €	40.000 €	105.000 €
	2 Urdina en equilibrio	0 €	72.000 €	30.000 €	102.000 €
	TOTAL EJE 1	25.000 €	112.000 €	70.000 €	207.000 €
EJE 2. Mejora de la eficiencia energética	3 Urdina eficiente	30.000 €	47.500 €	0 €	77.500 €
	4 Urdina emisiones cero	45.700 €	120.000 €	120.000 €	285.700 €
	TOTAL EJE 2	75.700 €	167.500 €	120.000 €	363.200 €
EJE 3. Transición digital	5 Urdina digital	23.000 €	60.000 €	54.825 €	137.825 €
	TOTAL EJE 3	23.000 €	60.000 €	54.825 €	137.825 €
EJE 4. Competitividad	6 Urdina activo	48.775 €	239.000 €	120.000 €	407.775 €
	7 Urdina señalizado	0 €	12.500 €	40.000 €	52.500 €
	8 Urdina experiencial	20.000 €	23.000 €	20.000 €	63.000 €
	9 Urdina dinamizado	0 €	45.500 €	0 €	45.500 €
	10 Urdina gestionado	30.000 €	23.200 €	0 €	53.200 €
	TOTAL EJE 4	98.775 €	343.200 €	180.000 €	621.975 €
TOTAL		222.475 €	682.700 €	424.825 €	1.330.000 €

La calendarización del presupuesto se desglosa en 3 anualidades, ya que en 2023 hubo gastos de personal. No obstante, el gasto para la ejecución de los proyectos se prevé que comience en el segundo trimestre del 2024. Por lo tanto, a lo largo de

este documento, la relación de las anualidades será la siguiente: 2024 – 1ª Anualidad, 2025 – 2ª Anualidad, 2026 – 3ª Anualidad.

3. HITOS, OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

3.1. Hitos y objetivos CID

Conforme recoge la Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, de fecha 16 de junio de 2021, habrán de cumplirse, entre otros:

– **Hito n.º 220 del CID¹:** Cuarto trimestre 2024: Las Comisiones de Seguimiento se asegurarán de que todos los destinos beneficiarios logren como mínimo los siguientes porcentajes de ejecución de cada Plan de Sostenibilidad Turística.

- Ejecución del 50 % en el caso de los destinos adjudicados en 2021.
- Ejecución del 30 % en el caso de los destinos adjudicados en 2022.
- Ejecución del 15 % en el caso de los destinos adjudicados en 2023.

– **Hito n.º 221 del CID:** Segundo trimestre 2026: Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos, el 35 % de cuyos fondos se destinarán a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

3.2. Descripción de actuaciones

Las 10 actuaciones integrantes del presente Plan de Gestión está previsto que se ejecuten a través de los siguientes instrumentos de gestión:

- **Convenios:** Está previsto que los convenios se firmarán con Entidades Locales.

¹ CID: Council Implementing Decision. Hitos y objetivos considerados imprescindibles para solicitar los desembolsos.

- **Contratos:** Las contrataciones del PSTD Urdina se realizará según la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En función de la tipología e importes los principales procedimientos de adjudicación a realizar serán:
 - Procedimiento abierto.
 - Procedimiento simplificado.
 - Régimen especial para contratos de menor cuantía.

El presente apartado identifica fechas, instrumentos de gestión asociados, importes monetarios² y objetivos de cada una de las acciones a ejecutar.

La planificación presupuestaria y los procedimientos de contratación previstos, podrán verse modificados en función de la propia ejecución y contratación de estas, siempre cumpliendo la normativa vigente.

Los objetivos a los que se hace referencia en el presente apartado están integrados por los indicadores comprometidos.

En el eje 1 y el eje 2 se contempla el cumplimiento de las etiquetas climáticas correspondientes al tipo de actuación. En la descripción que se hará a continuación de cada actuación, se detallará el compromiso específico de etiqueta climática de cada acción.

Dado el elevado número de acciones integrantes, en orden a simplificar y evitar la reiteración, al final de este apartado se detalla un resumen de los hitos que conforma cada instrumento de gestión, clasificados por tipo de instrumento. De esta manera, se han recopilado todos los convenios y todos los contratos previstos en la ejecución del PSTD Urdina de Navarra.

Por otro lado, se ha identificado en el Apartado 7. “Control de instrumentos” del presente documento, la descripción de los hitos que conforma cada instrumento de gestión y el procedimiento de la captura de información vinculando un soporte documental de control para cada hito.

² IVA incluido

➤ **ACTUACIÓN 1: URDINA SEGURO: Prevención frente al cambio climático**

La necesidad de prevenir inundaciones es clara en el medio natural donde se ubican las diferentes acciones que se van a ejecutar en el plan Urdina, ya que dichos lugares son utilizados tanto por turistas como por la población local. Por lo que cuidar el entorno y promover la biodiversidad ayudará a sensibilizar y mantener informadas a las personas sobre las actitudes, hábitos y precauciones a adoptar ante una emergencia.

La acción para acometer esta actuación es la siguiente:

1.1. Acciones de prevención de inundaciones y actuaciones contra el cambio climático.

Dotación económica: 105.000,00 €

Se plantea una acción para la prevención/respuesta de quienes visitan el territorio. Esta acción supone la integración de los planes municipales ante emergencias, inundaciones, la implementación de medidas para la respuesta rápida y el diseño de un protocolo de actuación para visitantes y turistas. Los protocolos de respuesta y prevención se incorporarán a la plataforma de información turística, se articularán los medios para incluir a los visitantes en el sistema de alertas ante emergencias, y entre otras medidas, se instalarán paneles de advertencia de riesgos en puntos estratégicos del recorrido por el Tramo Medio del Río Aragón.

Finalmente, se implementarán acciones de sensibilización diseñadas para fomentar la comprensión de los valores ecológicos y ambientales vinculados a la preservación y conservación del entorno, con un énfasis especial en la Zona Especial de Conservación (ZEC) del Tramo Medio del Río Aragón.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	Creación de plan de prevención de inundaciones.	1
Realización	Actuaciones para la prevención de inundaciones.	1
Realización	Campañas de sensibilización realizadas.	1

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

En esta actuación van a intervenir ayuntamientos de distintos municipios: Yesa, Javier, Sangüesa, Cáseda y Gallipienzo. Se designa un único ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Yesa como receptor de los fondos públicos y por consiguiente entidad ejecutora. Posteriormente se establecerán convenios interadministrativos entre los municipios involucrados para poder llevar a cabo esta actuación conjunta.

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes asignados por anualidades:

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
1.1. Acciones de prevención de incendios e inundaciones y actuaciones contra el cambio climático.	Convenio	Creación de plan de prevención de inundaciones	1							
		Actuaciones para la prevención de inundaciones	1				25.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	105.000,00 €
		Campañas de sensibilización realizadas	1							
							25.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	105.000,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

ETIQUETA 035: “Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: **inundaciones** (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil, los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes y los enfoques ecosistémicos)”. **(Contribución del 100%).**

Justificación: Se pretende con esta actuación prevenir inundaciones, cuidando el entorno y la biodiversidad, generando conciencia sobre la importancia de la

sostenibilidad y garantizar la seguridad de los numerosos excursionistas que frecuentan el territorio prepirenaico. Esta actuación abarca una serie de acciones coordinadas que tienen un impacto inmediato en la mitigación de riesgos de inundación y a la vez promueven el desarrollo sostenible y consciente de los recursos naturales que son parte de Urdina.

En primer lugar, se plantea la implementación de medidas específicas de gestión del agua y del terreno que contribuyan a reducir el riesgo de inundaciones en las zonas circundantes al río Aragón. Estas medidas incluyen el verificar que se cuente con infraestructuras de contención y drenaje, así como la restauración de áreas degradadas para mejorar la capacidad de absorción del suelo y regular el flujo hídrico de manera más eficiente. Además, se contempla la creación de espacios naturales de retención de agua que actúen como amortiguadores ante posibles crecidas.

Por otro lado, la planificación de esta acción se enfoca en la conservación y recuperación de los ecosistemas ribereños, con especial atención a la diversidad biológica y al hábitat de sus especies emblemáticas.

Además como parte de los objetivos ambientales, la actuación busca involucrar activamente a la población local y a los visitantes en la conservación del medio ambiente y la prevención de riesgos naturales. Se desarrollarán programas de educación ambiental y sensibilización ciudadana que promuevan la adopción de hábitos responsables y la participación en la protección de los recursos naturales. Asimismo, se impulsará el Urdina como una iniciativa de ecoturismo y turismo responsable que permita disfrutar de su entorno de manera sostenible y respetuosa.

Finalmente, se logrará la elaboración de un plan integral de prevención de inundaciones para todos los atractivos visitables del Urdina que se encuentran en las proximidades del Río Aragón. Este plan incluirá las siguientes medidas:

- *Establecimiento de una estructura organizativa y funcional específica para la gestión de emergencias.*
- *Zonificación de los municipios según el nivel de riesgo, indicando los puntos críticos dentro de la zona.*
- *Determinación de una estructura organizativa y funcional para la intervención en emergencias dentro de cada término municipal.*
- *Desarrollo de protocolos claros de información y alerta dirigidos a la población local.*

Estas acciones se diseñarán y ejecutarán con el fin de mejorar la capacidad de respuesta y la gestión efectiva de situaciones de emergencia, contribuyendo así a la seguridad de los habitantes, de los visitantes y de todas las especies cuyo hábitat es el entorno Urdina. Es crucial monitorear de manera continua las condiciones climáticas y los cambios en los patrones de inundación, y ajustar el plan de inundaciones en consecuencia para garantizar su efectividad a largo plazo.

Acción	Etiqueta	Descripción	Coeficiente	Importe de contribución de la etiqueta	%sobre el total
1.1. Acciones de prevención de incendios e inundaciones y actuaciones contra el cambio climático	035	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones.	100%	105.000,00 €	7,89%

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Yesa, Javier, Sangüesa/Zangoza, Cáseda y Gallipienzo/Galipentzu

UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo.

Establecimientos y empresas turísticas de la zona.

Centros educativos y asociaciones de voluntarios de los municipios implicados.

Dirección General de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

➤ **ACTUACIÓN 2. URDINA EN EQUILIBRIO: Preparación y diversificación del territorio**

En la actualidad, se ha evidenciado una carencia de enclaves debidamente acondicionados a lo largo del recorrido Urdina, los cuales, lamentablemente, no son debidamente valorados debido a factores como el desconocimiento y la dejadez. En muchos casos, estos espacios son utilizados de manera inapropiada, lo que contribuye a su deterioro y a la pérdida de su valor ambiental y cultural.

Es por tal motivo que surge la necesidad de una restauración ambiental integral que tenga como objetivo principal resaltar y poner en valor los diferentes parajes turísticos del entorno del sendero Urdina. Esta restauración implica la recuperación física de estos enclaves afectados, y la promoción de una mayor conciencia y aprecio por la riqueza natural y cultural de la zona.

Mediante un enfoque colaborativo de los municipios integrantes de este plan, se implementarán estrategias efectivas de restauración que incluyan la rehabilitación de infraestructuras, mejora de la señalización y accesibilidad y acondicionamiento de áreas de recreo para una armoniosa convivencia con las especies de esta zona.

Se acometerán las siguientes acciones:

2.1. Restauración ambiental puntos clave del recorrido

Dotación económica: 102.000 €

A lo largo del recorrido se han seleccionado una serie de puntos de gran interés que necesitan una restauración ambiental.

En algunos casos su uso requiere ser ordenado, implementando actuaciones de mejora en los accesos, de renaturalización del entorno y de preservación de la flora y fauna acuáticas y terrestres del lugar.

Los enclaves seleccionados unidos al río que precisan con mayor urgencia una restauración ambiental se localizan en los municipios de Sangüesa, Cáseda y Javier. Es decir, a lo largo del recorrido de este itinerario fluvial.

- **Sangüesa: Acondicionamiento de la barca de Monrealico (25.500,00 €)**

Este enclave se trata de una especie de isla en Entrambasaguas -donde confluyen el río Irati y el río Aragón- es una zona de recreo espontáneo para los vecinos de Sangüesa y toda la comarca. Este uso requiere ser ordenado,

implementando actuaciones de mejora en los accesos, de renaturalización del entorno y de preservación de la flora y fauna acuáticas y terrestres del lugar, con el objetivo de que los recursos de gran interés para aficionados a la naturaleza y a la historia necesitan ser más accesibles y estar debidamente acondicionados para el uso sostenible de su población local y de los turistas.

ETIQUETA 050: *“Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”. (Contribución del 40%).*

Justificación: *La ejecución de esta acción se traduciría en la adaptación del espacio para el conocimiento del entorno del río ampliando la oferta de ocio sostenible con una nueva experiencia que permita recuperar este medio de transporte acuático.*

Así mismo, y no menos importante va a permitir establecer medidas concretas para salvaguardar los valores ecológicos, ambientales, naturales y paisajísticos inherentes a la zona, con el fin de asegurar su preservación a lo largo del tiempo.

▪ **Sangüesa: Mejoras en el Paseo de Cantolagua (25.500,00 €)**

El Paseo de Cantolagua es un área de esparcimiento y ocio que discurre paralela a la margen izquierda del río Aragón a lo largo de su recorrido urbano en el pueblo de Sangüesa. La actuación contemplada incluye la redacción de un plan integral de intervención en el río y su entorno, así como la posterior implementación de medidas que contribuyan a mejorar ambientalmente el área de forma compatible con las necesidades de las personas.

Con el propósito de promover la restauración y conservación del entorno natural en Sangüesa, se llevarán a cabo una serie de ejecuciones coordinadas. Estas abarcarán desde la restauración de tramos de ribera carentes de vegetación natural o degradados, hasta la eliminación y/o retranqueo de infraestructuras de defensa como las motas. Estas medidas se complementarán con la recuperación

de hábitats fluviales y terrestres, destinados a favorecer a las especies más significativas presentes en la zona.

Las actuaciones a realizar incluirán:

- Desbroce, eliminación de especies invasoras y siembra y plantación de distintos grupos vegetales.
- Obras de construcción para afianzamiento y consolidación del vallado existente, así como labores de carpintería y pintura para la conservación del conjunto de vallado.
- Pavimentaciones en tramos puntuales con deficiencias, incluidos firmes de caminos y pavimentos continuos.
- Colocación y renovación de mobiliario como bancos, destinados a mejorar la accesibilidad y dotar a toda el área de lugares de descanso para los usuarios. Colocación de papeleras de reciclaje a lo largo de todo el recorrido, continuando con la línea ecológica de reciclado y gestión de los residuos en el pueblo.
- Colocación de paneles informativos en los extremos norte y sur, así como en el cruce con Santa María la Real.

Con esta actuación de mejora del mobiliario y vallado del Paseo de Cantolagua, se completa y adecúa el espacio para la conservación y mejora de la biodiversidad de todo el paseo, además de dotarlo con diferentes equipamientos para mejorar la acogida de los visitantes.

ETIQUETA 050: *“Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”. (Contribución del 40%).*

Justificación: *La implementación de esta acción se traduciría en la ejecución de una serie de medidas diseñadas para mantener de manera sostenible el equilibrio del entorno en el Paseo de Cantolagua ya que se debe de conservar diversas intervenciones que durante los últimos años se han llevado a cabo. Estas acciones contemplan la protección y renovación del arbolado, la mejora del mobiliario urbano, promoción del conocimiento y protección de la biodiversidad específica del entorno;*

implementando infraestructura que redirija el tráfico de visitantes para que no puedan acceder a zonas de especial protección.

Para garantizar la eficacia y el seguimiento de esta acción, se establecerá un sistema de control de restauración ambiental.

Finalmente con este proyecto se busca contribuir a la protección de especies locales a través de acciones directas de conservación y se llevará a cabo un esfuerzo significativo en comunicar, sensibilizar y educar a la comunidad sobre los valores naturales de la Zona Especial de Conservación (ZEC) en Sangüesa, promoviendo así una mayor conciencia y participación en la preservación de su patrimonio natural.

▪ **Cáseda: Paseo por el Soto del Campo Allende (34.000,00 €)**

El Soto de Campo Allende es un área declarada por Gobierno de Navarra como Enclave Natural en 1989. Se ha ido confeccionando por las aportaciones del río Aragón hasta convertirse en un soto natural maduro de un tamaño considerable, situado en la orilla derecha del río Aragón, al Noreste de la localidad de Cáseda. La actuación consiste en trazar un paseo desde el núcleo urbano de Cáseda y su señalización, con el objeto de ordenar el paseo hasta este bellísimo espacio. Se adecuará, además, un espacio de observación de aves en la zona.

ETIQUETA 050: *“Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”. (Contribución del 40%).*

Justificación: *Para asegurar una gestión integral y sostenible de este enclave natural, es imperativo ordenar los usos recreativos de la zona, preservando y cuidando sus valores naturales y las especies que en el lugar existen. Motivo por el cual se propone la creación de infraestructura adecuada para redirigir el tráfico de visitantes y no puedan acceder a zonas de especial protección.*

Además, se plantea señalar con el logo de “URDINA” el recorrido de manera que se convierta en un paseo interpretativo y enriquecedor para los visitantes. Por último, se sugiere la adecuación de un espacio de observación especialmente diseñado para las personas amantes del turismo ornitológico.

Con esta intervención se logrará establecer una conexión sostenible entre la localidad de Cáseda y Paseo por el Soto del Campo Allende, al mismo tiempo que se creará un nuevo hito turístico ideal para prácticas de senderismo y la observación de aves.

▪ **Cáseda: El Jardín de las ánades (5.100,00 €)**

A la derecha, aguas abajo del puente sobre el Aragón, entre la bodega y la antigua central hidráulica hay un área de recreo, esparcimiento y disfrute del río. La actuación consiste en la renovación del mobiliario urbano, la mejora de los accesos, adecuación para la ordenación de usos del espacio, labores de limpieza y la creación de una zona de acogida para las ánades, muchas de ellas migratorias. Así mismo, incluye la colocación de elementos de interpretación y concienciación sobre la conservación del hábitat de esta especie.

ETIQUETA 050: *“Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”. (Contribución del 40%).*

Justificación: *esta acción va a permitir promover la protección y puesta en valor de los ánades, para lo cual se propone concienciar a la población sobre la importancia de la conservación de esta especie. Esto se pretende lograr con el acondicionamiento adecuado de una zona habitualmente utilizada para el ocio y el recreo acuático, que permita redirigir la afluencia de visitantes delimitando el acceso a esta zona de especial protección para una armoniosa convivencia con esta especie; promoviendo así la promoción de prácticas de turismo responsable.*

▪ **Javier: Un mirador en el Camino del Papa (11.900,00 €)**

El Camino del Papa, que discurre paralelo al río Aragón, es uno de los recorridos más tradicionales y consolidados en toda la Comarca, ya sea andando o en bicicleta. Enlaza Sangüesa y Javier, está catalogado como ruta BTT y forma parte de la Red de senderos de Nordic Walking de la comarca.

La actuación que aquí se plantea es doble: por un lado labores de limpieza, desbroce, excavaciones en los puntos en los que ha habido desprendimientos, corrección de encharcamientos con balasto y badenes. Y por el otro, la construcción de un mirador que se levante sobre el río Aragón, con el objetivo de poner en valor este atractivo. Con mayor detalle se ejecutarán las siguientes intervenciones:

- a) Acondicionamiento del sendero y el área del mirador:
 - Desbroce de 4.526 m² de vegetación de matorral duro.
 - Excavación y nivelación de 813 m³ de terreno con retroexcavadora.
 - Cajeo de senderos para su acondicionamiento con miniretroexcavadora en 287 m³.
 - Perfilado de 66 metros lineales de caminos en terrenos afirmados.
 - Afirmado con hormigón en 1,50 m³.
- b) En cuanto a las infraestructuras de evacuación de agua, se realizará:
 - Drenaje subbase con balasto y tubo de PVC en 10,2 m³.
 - Construcción de drenaje transversal rústico con vigas en 12 metros lineales.
- c) En relación con la instalación de mobiliario, señalización y otros elementos, se considera:
 - Instalación de vallado de madera rústico.
 - Colocación de bancos rústicos con respaldo de tablas cepilladas.
 - Instalación de cinco mesas de picnic rústicas de tablas anchas.
 - Colocación de papeleras rústicas para la segregación de residuos.
 - Instalación de postes, señales, balizas y mojones indicadores de uso recreativo.
 - Plantación de árboles autóctonos (incluye tutor, protector y riego inicial).

Obteniendo como resultado el acondicionamiento de un mirador en una zona de terraza natural sobre el Río Aragón con la explanación, vallado para evitar riesgos de caídas.

ETIQUETA 050: *“Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”. (Contribución del 40%).*

Justificación: *La acción propuesta encuentra tiene encaje con esta etiqueta ya que contribuye a la promoción del turismo sostenible y la valorización de un recurso natural. Motivo por el cual se propone el acondicionamiento de un mirador para la observación del entorno y la naturaleza que rodea al Río Aragón, situado en la primera parte del recorrido del sendero Urdina. Este proyecto busca resaltar el valor del recurso natural turístico, ofreciendo a los visitantes un punto de observación estratégico desde el cual puedan apreciar la belleza de este enclave circundante.*

La dotación de este mirador pretende mejorar la experiencia de los visitantes, ya sea caminando o en bicicleta, y también servir como un elemento de interpretación y valorización del medio. Ubicado como un balcón natural, este espacio proporcionará una oportunidad para la sensibilización de los visitantes, permitiéndoles conectar con el entorno natural y fomentando el respeto hacia él.

Además, esta iniciativa se alinea con el objetivo de asociar el destino turístico de Javier con principios de turismo sostenible, promoviendo el cuidado y la preservación del medio ambiente y enriqueciendo su experiencia durante el transcurso del Urdina.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	Nº de documentos de planificación y medición generados	1
Realización	Nº de actuaciones implementadas	1
Realización	Nº de especies -flora y fauna- a las que se ha atendido	1
Realización	Señalización interpretativa instalada	1

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes asignados por anualidades:

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
2.1 Restauración ambiental puntos clave del recorrido	Convenio	Nº de documentos de planificación y medición generados	1				0,00 €	72.000,00 €	30.000,00 €	102.000,00 €
		Nº de actuaciones implementadas	1							
		Nº de especies -flora y fauna- a las que se ha atendido	1							
		Señalización interpretativa instalada	1							
							0,00 €	72.000,00 €	30.000,00 €	102.000,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

Las etiquetas climáticas comprometidas en esta actuación son:

050 “Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”. **(Contribución del 40%).**

Acción	Etiqueta	Descripción	Coeficiente	Importe de contribución de la etiqueta	%sobre el total
2.1 Restauración ambiental puntos clave del recorrido	050	Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.	40%	102.000,00 €	7,66 %

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Javier, Sangüesa/Zangoza, Cáseda.

UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo

Dirección General de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra

Confederación Hidrográfica del Ebro

➤ **ACTUACIÓN 3. URDINA EFICIENTE: Mitigación del cambio climático**

La necesidad de mejorar la iluminación de los puentes se fundamenta en diferentes aspectos de relevancia, entre los cuales destacan la eficiencia energética, la mitigación de la contaminación lumínica generada por luminarias obsoletas y la proyección de una imagen favorable y agradable de los destinos locales. Los puentes, constituyen la puerta de acceso a los municipios y representan un elemento emblemático y funcional cuya adecuada iluminación contribuye a la seguridad y comodidad de los usuarios, y también influye significativamente en la percepción general del pueblo y de sus visitantes. En este contexto, la implementación de sistemas lumínicos modernos y eficientes se erige como una medida prioritaria para la optimización de recursos energéticos, y como un compromiso con el cuidado del entorno y la promoción de una imagen urbana distinguida y acogedora.

Se acometerán las siguientes acciones:

3.1 Iluminación sostenible Puentes históricos

Dotación económica: 60.000 €

Necesidad de contar con una iluminación adecuada y eficiente en los puentes más emblemáticos del destino.

- **Cáseda: Puente medieval (41.771,06 €)**

El puente medieval de Cáseda, ubicado en la entrada del pueblo y atravesando el río Aragón, destaca por su impresionante estructura. Con una longitud de 200 metros y una anchura entre parámetros de piedra de 4,20 metros, es considerado el puente más extenso de Navarra después del de Tudela. Este monumento histórico está compuesto por nueve arcos circulares, cada uno con longitudes comprendidas entre 16 y 17 metros, y está flanqueado por tajamares a ambos lados.

A lo largo del tiempo, el puente ha experimentado varias reconstrucciones debido a las crecidas del río, lo que evidencia su importancia y su adaptabilidad a las condiciones naturales cambiantes.

Sin embargo, a pesar de su majestuosidad, el puente presenta deficiencias en cuanto a su iluminación nocturna. La obsoleta y poca eficiente iluminación actual, que luce sobre la principal vía de acceso al pueblo, requiere una actuación inmediata. Se propone la renovación del alumbrado por uno más ecológico, que

reduzca la contaminación lumínica y contribuya al ahorro energético en el gasto municipal.

Etiqueta 026: *“Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo”. (Contribución del 40%).*

Justificación: *El proyecto considerado dentro de esta acción, se relaciona con esta etiqueta ya que es una infraestructura pública y su ejecución está orientada a la reducción de energía requerida para proporcionar la iluminación adecuada para quienes lo transitan. Para lograr una iluminación ornamental y viaria más adecuada, se contempla la selección cuidadosa de luminarias ecoeficientes y con facilidad de mantenimiento. Este proyecto busca mejorar la estética y la visibilidad del puente medieval de Cáseda, promover prácticas más sostenibles en el uso de la energía y el cuidado del entorno urbano y evitar la contaminación lumínica que las luminarias obsoletas generan.*

- **Sangüesa: Puente Santa María (18.228,94 €)**

El Puente de Sangüesa, también conocido como Puente de Hierro, es una estructura de 120 metros de longitud que cruza el río Aragón en su paso por la localidad de Sangüesa. El 16 de mayo de 1891, la Diputación Foral de Navarra y la Societé Anonyme de Construction et des Ateliers de Willebroeck de Bruselas acordaron la construcción de este nuevo puente de hierro en el emplazamiento donde previamente se encontraba un antiguo puente medieval de piedra. Se trata de uno de los bienes asociados al Camino de Santiago que España mandó a la Unesco en su dossier «Inventario Retrospectivo - Elementos Asociados». Este puente está bellamente iluminado, pero no la pasarela que es empleada por los peatones, motivo por el que este proyecto está pensado para solucionar esta necesidad que permitirá atender las necesidades de los caminantes y peregrinos que parten desde Sangüesa muy temprano por la mañana o llegan cuando ya ha caído la noche.

Etiqueta 026: “Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo”. **(Contribución del 40%).**

Justificación: El proyecto propuesto se justifica con la etiqueta de eficiencia energética, ya que su implementación se centra en la reducción del consumo de energía necesaria para iluminar la pasarela del puente de Sangüesa.

Esta disminución se logrará mediante la ejecución de las siguientes acciones: en primer lugar, se mantendrá el diseño actual de las instalaciones, adaptando nuevas luminarias a él; en segundo lugar, se reemplazarán todas las luminarias ineficientes debido a su antigüedad o diseño; además, se sustituirán aquellas luminarias que generen contaminación lumínica; asimismo, se garantizará el uso de tecnología LED con criterios avanzados de diseño y eficiencia, estableciendo una temperatura de color máxima de 3.000 K; finalmente, se racionalizará la actuación aprovechando material existente que sea suficientemente eficiente y tenga una vida útil adecuada.

Estas medidas combinadas permitirán reducir el consumo energético del puente, y mejorar la calidad de la iluminación, en beneficio de sus transeúntes y del medio ambiente.

3.2 Renovación de la eficiencia energética de alojamiento sobre el río

Dotación económica: 17.500 €

- **Sangüesa: Camping Municipal de Cantolagua (17.500,00 €)**

El camping municipal Cantolagua en Sangüesa situado sobre el río Aragón está obsoleto y necesita una renovación energética. Para lograr una iluminación ornamental y viaria más adecuada se tendrá en cuenta la selección de

luminarias, sus temperaturas de color, lentes, grados IP, posibilidad de regulación y facilidad de mantenimiento.

Etiqueta 026: “Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo”. (Contribución del 40%).

Justificación: La implementación de este proyecto se alinea estrechamente con los principios de eficiencia energética, ya que su enfoque principal radica en la reducción del consumo de energía necesario. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

- *Se mantendrá el diseño actual de las instalaciones del camping, adaptando nuevas luminarias que cumplan con los estándares de eficiencia energética.*
- *Se procederá al reemplazo de todas las luminarias ineficientes debido a su antigüedad o diseño, así como aquellas que generen contaminación lumínica, contribuyendo así a la reducción del consumo energético y al mejoramiento del entorno.*
- *Se garantizará el uso exclusivo de tecnología LED con criterios avanzados de diseño y eficiencia, estableciendo una temperatura de color máxima de 3.000 K, lo que permitirá una iluminación óptima con un menor consumo de energía.*
- *Se optimizará la actuación aprovechando el material existente que sea suficientemente eficiente y tenga una vida útil adecuada, lo que contribuirá a maximizar la eficiencia del proyecto y reducir los costos asociados con la renovación.*

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Resultado	Reducción en la factura energética municipal	3

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes asignados por anualidades:

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
3.1 Iluminación sostenible Puentes históricos	Convenio	Reducción de la factura energética municipal	2				23.225,81 €	36.774,19 €	0,00 €	60.000,00 €
3.2 Renovación de la eficiencia energética alojamiento sobre el río.	Convenio	Reducción de la factura energética municipal	1				6.774,19 €	10.725,81 €	0,00 €	17.500,00 €
							30.000,00 €	47.500,00 €	0.00 €	77.500,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

Las etiquetas climáticas comprometidas en esta actuación son:

026: “Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo”.

Acción	Etiqueta	Descripción	Coeficiente	Importe de contribución de la etiqueta	%sobre el total
3.1 Iluminación sostenible Puentes históricos	026	Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	40 %	60.000,00 €	4,51 %
3.2 Renovación de la eficiencia energética alojamiento sobre el río	026	Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	40%	17.500,00 €	1,31 %

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Cáseda y Sangüesa.

UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo.

➤ **ACTUACIÓN 4. URDINA EMISIONES CERO: Adecuación de itinerarios no motorizados**

Necesidad de recuperar, acondicionar y visibilizar el recorrido de la ruta “Urdina: camino por el río Aragón”, conectando todos los recursos turísticos que forman parte de la ruta.

4.1. La senda por la orilla del río Aragón (285.700€)

El destino “Urdina” está vertebrado por un recorrido (el camino paralelo al río Aragón) jalonado por diferentes hitos o atractivos para el turista: áreas de descanso, zonas recreativas, espacios para la práctica del deporte, turismo activo, ornitológico, astrológico o gastronómico. El recorrido está pensado para que cada viajero y visitante pueda acceder a una actividad específica con enlaces y conexiones desde cada municipio implicado o como un itinerario fluvial y turístico a realizar desde Yesa hasta Gallipienzo.

Esta actuación está pensada para unificar todo el recorrido. Consistirá en intervenir en aquellos espacios entre hitos para asegurar la continuidad del itinerario: desbroces, acondicionamiento, eliminación de baches, trazados para la conexión de los tramos fluviales con los cascos urbanos de cada localidad, etc.

***Etiqueta 075: “ETIQUETA 075: “Infraestructura para bicicletas”.
(Contribución del 100%).***

Justificación: Esta etiqueta está dirigida al diseño y puesta en marcha de infraestructuras que promuevan el turismo sostenible, a través de la creación de senderos y rutas ciclables.

Por lo que la realización de este proyecto posibilitará la adecuación de este sendero, convirtiéndose en una atractiva infraestructura que promueve movilidad sostenible como una vía de comunicación entre los municipios de Yesa hasta Gallipienzo a través de un camino ciclable y peatonal, disminuyendo el uso de vehículos motorizados en la zona.

Esta actuación contribuye directamente a la mejora de la experiencia del usuario y al fomento de prácticas de movilidad respetuosas con el entorno, consolidando a Urdina como un destino turístico comprometido con la sostenibilidad y la conexión entre sus diversos municipios y atractivos

turísticos, y al mismo tiempo dotar de una nueva infraestructura verde para el uso de la población local.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Resultado	Número municipios conectados	3

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

En esta actuación van a intervenir ayuntamientos de distintos municipios: Yesa, Javier, Sangüesa, Cáseda y Gallipienzo. Se designa un único ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Cáseda como receptor de los fondos públicos y por consiguiente entidad ejecutora. Posteriormente se establecerán convenios interadministrativos entre los municipios involucrados para poder llevar a cabo esta actuación conjunta.

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes asignados por anualidades:

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
4.1 La senda por el río Aragón	Convenio	Número municipios conectados	3				45.700,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	285.700,00 €
							45.700,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	285.700,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

La **etiqueta climática** comprometida en esta actuación es la **075** "Infraestructura para bicicletas". **(Contribución del 100 %).**

Acción	Etiqueta	Descripción	Coeficiente	Importe de contribución de la etiqueta	%sobre el total
4.1 La senda por el río Aragón	075	Infraestructura para bicicletas.	100%	285.700,00 €	21,48 %

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Yesa, Javier, Sangüesa/Zangoza, Cáseda y Gallipienzo/Galipentzu.

UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Navarra.

Asociación de Amigos de las Cañadas Reales de Navarra.

➤ **ACTUACIÓN 5. URDINA DIGITAL: Digitalización procesos y destino**

Se plantean estrategias digitales que expliquen, atraigan y hagan entendible y atractiva la nueva propuesta a los potenciales visitantes del Urdina. La comunicación, el marketing y la información son esenciales para que el visitante elija visitar el Urdina, y para ello, se tiene que dedicar tiempo, esfuerzo y recursos que permitan al turista seleccionar esta nueva oferta experiencial, verde y ecológica, azul y fluvial que destaca por su autenticidad local, digitalizada e innovadora.

Este nuevo producto necesita ser dotado de una identidad y una esencia que en gran medida la proporcionarán los usuarios de la ruta fluvial con sus vivencias y sus impresiones. Hoy en día contar con herramientas digitales con alma son necesarias para acelerar de manera sostenible y veraz el conocimiento y uso del destino.

Se acometerán las siguientes acciones:

5.1. Plan de comunicación y experiencias digitales (83.000 €)

Se trata de crear un plan de acción digital para definir, establecer y asentar la estrategia de comunicación, información y comercialización del destino “*Urdina: Camino por el río Aragón*”. Promover su posicionamiento en los próximos 2 años para convertir el destino en un referente del turismo azul de interior, la elección de canales, lenguajes, y medios, el diseño coordinado de plataformas de marketing, entre otras.

La propuesta a las personas que acudan al destino es triple. Tiene tres momentos: una sugerencia de viaje (ruta autoguiada), una propuesta para recordar experiencia y emociones (cuaderno de viaje) y la posibilidad de compartir todas estas impresiones y sensaciones con otros viajeros (atlas emocional).

- **Ruta autoguiada.** Explicará los hitos turísticos, acontecimientos, leyendas, elementos de la flora y la fauna de alto valor ecológico, anécdotas, hechos históricos y singulares, que jalonan el Tramo Medio del Río Aragón. El turista tendrá dos opciones: ir escuchando la narración desde Yesa hasta llegar aguas abajo a Gallipienzo o acercarse a algún lugar de interés específico mientras practica otras actividades en el recorrido. El sistema de descarga, por lo tanto, será doble. Se podrá acceder desde la plataforma digital del destino o a través de los códigos QR que se instalarán en las señales repartidas por el Camino. Así mismo se considera en este punto, la digitalización del sendero de manera que

se pueda obtener información del tracks GPS del recorrido y poder planificar el itinerario de la senda a pie o a bicicleta.

- **Cuaderno de viaje.** Es una especie de libro que explica todos los detalles del viaje de una persona. Antiguamente los cuadernos de viaje tenían que ser escritos en papel o en libros que tenían las páginas en blanco, lo cual era como unas crónicas de todo lo que iba pasando durante el viaje. Este tipo de escritos era algo que el viajero explicaba en primera persona. La propuesta que se hará a los viajeros es que cada persona pueda realizar su propio cuaderno de viaje a partir de plantillas digitales sugeridas por el destino. Estas plantillas incorporarán historias, leyendas, relatos, descripción de la flora y la fauna singular del Tramo Medio del Río Aragón, explicación del valor cultural etnográfico del Camino, etc. Inicialmente es una herramienta concebida para que cada persona guarde un recuerdo memorable de las experiencias vividas durante su estancia y andadura por el Camino del río Aragón.
- **Atlas emocional.** Se crearán herramientas para compartir emociones, experiencias y sensaciones vividas en el destino con otros viajeros y turistas de tal manera que, todas estas historias personales recopiladas permitan confeccionar un “Atlas emocional de los viajeros por el río Aragón”, compartiendo imágenes, sonidos, vídeos, pequeños relatos, poemas inspirados en la vivencia activa y divertida en un entorno natural tan singular.

“Atlas emocional de los viajeros” se ubicarán en la plataforma digital que se creará para el destino.

Etiqueta 011: “Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones”.

Las diferentes acciones de esta actuación contribuyen a este etiquetado digital al promover la mejora continua de los procesos incluidos en la cadena de valor turística mediante la digitalización del sendero de manera que se pueda obtener información del tracks GPS del recorrido y poder planificar el itinerario de la senda a pie o a bicicleta.

En el caso de la ruta autoguiada, se justifica al proporcionar una forma innovadora de acceder a información detallada sobre los puntos de interés a lo largo del Urdina, ya sea a través de la plataforma digital del destino o mediante códigos QR colocados en las señales a lo largo del recorrido. Esto mejora la experiencia del visitante al brindarle opciones flexibles para explorar el destino de manera más completa e interactiva.

Asimismo, facilita la participación de los usuarios al permitirles crear y compartir sus propias experiencias a través del cuaderno de viaje y el atlas emocional. Ambas herramientas se encontrarán en la plataforma digital del destino, fomentando la colaboración y la conexión entre los viajeros, quienes pueden contribuir con sus relatos, imágenes, videos y reflexiones, enriqueciendo así el contenido disponible y promoviendo una comunidad de usuarios comprometidos con el destino.

Esta actuación ampliará el alcance y la accesibilidad de la oferta turística, enriquecerá la experiencia del visitante, fomentará la participación y la colaboración entre los usuarios, todo esto contribuyendo así al éxito a largo plazo del proyecto.

5.2. Sistemas de control de aforos y medición de impactos (54.825 €)

Esta actuación está orientada a la implementación de un sistema de control de aforos en espacios y lugares especialmente sensibles, ya sea por su valor ecológico o porque es necesario controlar la afluencia para evitar la masificación de ciertas áreas. Se contempla la instalación de contadores de personas en los puntos de interés para contabilizar el número de usuarios del sendero Urdina. Dado que muchas personas solo recorrerán ciertos tramos del sendero, se prevé la instalación de puntos de control de aforos en los municipios que conforman la senda, previa coordinación de los puntos de instalación con el Observatorio Turístico y la gestión de información.

Etiqueta 011: *“Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones”.*

La actuación propuesta se justifica en virtud de esta etiqueta digital, ya que se enfoca en la utilización de herramientas para la gestión de flujos y control de aforos, lo cual permitirá para la implementación exitosa de un sistema digital de recogida de datos de los viajeros y su impacto en el destino turístico.

Este sistema digital recopilará datos de manera cuantitativa siguiendo la línea de contadores verdes determinados por Gobierno de Navarra, cuya información permitirá conocer el grado de afluencia de los diferentes lugares que son parte del Urdina. A partir de este análisis, se podrán realizar planes de acción destinados a optimizar la experiencia del visitante y garantizar la sostenibilidad del Urdina.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	Plan estratégico, información y marketing digital	1
Realización	Sistema de control de aforos	1

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
5.1 Plan de comunicación y experiencias digitales	Contrato	Plan estratégico, información y marketing digital	1				13.850,89 €	36.132,78 €	33.016,33 €	83.000,00 €
5.2 Sistemas de control de aforos y medición de impactos	Contrato	Sistema de control de aforos	1				9.149,11 €	23.867,22 €	21.808,67 €	54.825,00 €
							23.000,00 €	60.000,00 €	54.825,00 €	137.825,00 €

ETIQUETA DIGITAL

La etiqueta comprometida y que aplica para todas las acciones de esta actuación es:

Etiqueta 011: “Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones”.

Acción	Etiqueta	Descripción	Importe de contribución de la etiqueta	%sobre el total
5.1 Plan de comunicación y experiencias digitales	011	Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones	83.000,00 €	6,24 %
5.2 Sistemas de control de aforos y medición de impactos.	011	Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones	54.825,00 €	4,12 %

ACTORES IMPLICADOS

Cederna Garalur

UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo

Asociaciones y personas voluntarias

Dirección General de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra

Guardas de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra

Confederación Hidrográfica del Ebro

Viajeros y turistas del Camino por el río Aragón

➤ **ACTUACIÓN 6. URDINA ACTIVO: Actividades y equipamientos**

Existe la necesidad de reparto de presión turística por todo el territorio, integrando en un mismo destino turístico las propuestas de actividad turística de los municipios atravesados por el río Aragón desde su entrada en Navarra hasta la Foz Verde de Kaparreta.

Se acometerán las siguientes acciones:

6.1. Centro de acogida informativo Urdina: Camino del río Aragón (190.985,73€)

El centro de acogida azul se llevará a cabo en la parcela catastral 928 del polígono 2 del catastro de Yesa, que es de titularidad municipal. Con el objetivo de la creación de un espacio al comienzo del parque fluvial (zona Yesa) de doble funcionalidad: por un lado la organización interna del destino y por el otro, la recepción y atención de los visitantes donde se informe y gestionen las actividades, la información y se les haga propuestas para su visita al Urdina. Asimismo, se considera la gestión de posibles servicios como: alquiler de bicicletas eléctricas, la tramitación de permisos de pesca, un lugar para proponer rutas y actividades, ofrecer servicios a las personas usuarias de los hitos turísticos.

La construcción de este centro de acogida contempla la instalación de equipos con una alta eficiencia energética, que permita el ahorro económico y situación de confort adecuada, de igual forma, se considera la regulación de las características en cuanto al aislamiento de las carpinterías, permeabilidad al aire y aislamiento acústico. Se instalarán mecanismos de ahorro de agua: contadores individuales, reguladores de presión de entrada de agua, reductores de caudal y mecanismos de dosificación de descargas en urinarios e inodoros. En el resto de la parcela se propone su acondicionamiento para acceso peatonal, aparcamiento de bicicletas, zonas verdes y arbolado perimetral para sombra.

El calendario de apertura se diseñará de acuerdo con la afluencia de visitantes y la temporada alta.

6.2. Coto de pesca más sostenible (85.943,58 €)

Con esta acción se propone la ejecución de una serie de mejoras y acondicionamientos en el área del coto de Yesa, particularmente en el área cercana al Puente de los Roncaleses. Las intervenciones que se incluyen son: el desbroce de 1.096 m² de vegetación de matorral duro, la excavación y nivelación de 68 m³ de terrenos con

retroexcavadora, y la construcción de una subbase con zahorras artificiales. Se instalará mobiliario y señalización, que comprenden la colocación de dos pequeñas señales informativas, 94 metros lineales de vallado rústico con abrazaderas, cinco bancos rústicos con respaldo, siete mesas de picnic rústicas de tablas anchas cepilladas, y tres papeleras rústicas medianas para la correcta segregación de residuos. Finalmente, se realizará la plantación de cinco árboles autóctonos de la zona con tutor, protector y riego inicial. Estas acciones están diseñadas para mejorar la accesibilidad, la infraestructura y la sostenibilidad del entorno, proporcionando una experiencia recreativa enriquecedora y promoviendo la conservación del patrimonio natural y cultural de la zona.

6.3. Actividades turismo fluvial (104.585,15 €)

Crear una oferta de actividades de turismo activo y las infraestructuras verdes necesarias para su desarrollo.

- **Yesa: Actuaciones complementarias en el área recreativa sostenible.**

Con este proyecto se pretende llevar a acciones adicionales en el área recreativa sostenible de Yesa, que se sumarán a las ya contempladas en el "Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo". Estas acciones tienen como objetivo fortalecer la conexión entre el área recreativa y otras propuestas turísticas del destino Urdina, potenciando la experiencia turística en la zona y promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno natural y cultural de Yesa.

Como intervenciones de ejecución dentro de esta acción se ha considerado necesario dotar de servicios a los usuarios del territorio, mejorando la experiencia turística sostenible mediante la creación de una pequeña plataforma flotante y un almacén móvil. Estas actuaciones, al igual que otros planes de sostenibilidad turística en el estado español, se enmarcan dentro de la Gestión y Mejora de Equipamientos Turísticos de la estrategia de sostenibilidad turística.

Es relevante mencionar que la elección de la plataforma flotante cuenta con el visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), para la cual se llevarán a cabo los respectivos permisos. Se preverá y asegurará que los materiales utilizados en estas dos actuaciones cumplirán con los requisitos del principio de "No causar un perjuicio significativo" (DNSH).

La existencia de un almacén permitirá a los usuarios depositar sus equipamientos de turismo activo, tales como piraguas, facilitando así el acceso al embalse en vehículos no motorizados y reduciendo la afluencia de vehículos a motor. El almacén complementará el centro de acogida, ya que, por sus características y necesidades, se ubicará en la localidad de Yesa y no en el embalse.

Además, la plataforma dinamizará el embalse de manera sostenible, haciendo su uso más accesible para todo tipo de usuarios.

- **Sangüesa: Actividades de piragüismo.**

El piragüismo, como deporte acuático, representa una buena oportunidad para enriquecer la experiencia del trayecto en el entorno del Urdina. Con el propósito de integrar esta actividad en el itinerario turístico se contempla la realización de obras de acondicionamiento que permitan aprovechar la infraestructura existente de manera óptima. Esto incluye la creación de accesos adecuados a la zona de actividad, garantizando la seguridad y comodidad de los usuarios.

Asimismo, se prevé la delimitación y diferenciación de espacios específicos destinados al baño y al piragüismo, con el fin de facilitar la práctica de esta actividad deportiva de forma segura y ordenada.

La incorporación del piragüismo como una opción recreativa en el entorno del Urdina enriquecerá la oferta turística de la zona y contribuirá a promover la práctica de deportes al aire libre y el contacto directo con la naturaleza, fomentando así un turismo activo y sostenible.

- **Javier: Accesos y acondicionamiento en el entorno del Molinaz**

El Molinaz, un antiguo molino datado entre los siglos XIII y XIV, se establece majestuoso a orillas del río Aragón, siendo en su tiempo propiedad de los señores de Javier, de la familia Jaso-Azpilicueta, progenitores de San Francisco Javier. Su relevancia histórica se fundamenta tanto en su magnífica arquitectura como en su estratégica ubicación. Situado a 1,5 kilómetros del Castillo de Javier, el Molinaz representaba un paso crucial para las almadías que transportaban madera desde el Río Esca hacia Zaragoza y Tortosa. En este molino, las almadías debían pagar un tributo de un madero cada una, compensación por el desgaste que las losas del molino sufrían al ser rozadas por los troncos. Este

privilegio fue otorgado por el rey de Navarra, D. Enrique de Albret, al Señor de Javier como reconocimiento a sus servicios. Según la tradición, este lugar era uno de los más frecuentados por San Francisco Javier y sus hermanos durante su infancia.

El edificio, situado frente a la Finca La Granja en el término municipal de Liédena, ha experimentado períodos de decadencia, marcados por el abandono y el deterioro progresivo, en parte debido al aprovechamiento de su excepcional sillería. A pesar de ello, en la actualidad se conserva una estructura en planta que presenta distintos compartimentos. Los muros que rodean el molino se mantienen parcialmente, mostrando su antigua grandeza. Destaca el arco de entrada ojival, que resiste erguido gracias a su magnífica construcción de mampostería y calidad de la cal utilizada. Asimismo, se preserva el hueco por donde fluía el agua, junto con una escalera de piedra que sobresale en altura sobre la puerta de entrada.

Hace más de una década, en una iniciativa de voluntariado con jóvenes, el Ayuntamiento llevó a cabo una limpieza de las ruinas y del entorno del Molinaz, y posteriormente señaló el lugar, permitiendo así su acceso y promoviendo su conocimiento y conservación para las generaciones futuras.

La actuación contemplada consiste en labores de mantenimiento del conjunto monumental, la señalización uniforme al resto de hitos del Camino por el Aragón, la creación de un área de descanso y recreo, y las mejoras hasta el lugar desde el pueblo de Javier. Este acondicionamiento de entorno del Molinaz y su ribera anexa hacia la zona del Pozo del ahogado se llevará a cabo con la ejecución de desbroces del entorno de los restos del Molinaz, la instalación de tramos de valla rústica para separar zonas peligrosas, construcción e instalación de una pasarela mirador elevada que dará vistas al Río Aragón, la instalación de mesas con bancos en materiales rústicos en armonía con el paisaje y la colocación de papeleras para la segregación correcta de residuos.

6.4. Astroturismo entre el agua y las estrellas (26.260,54 €)

La actuación consiste en la instalación de un mirador celeste, que se encuentre próximo al observatorio ubicado cerca de la Ermita de San Zoilo en Cáseda y de esta manera dinamizar el turismo astronómico. Todo esto con el objetivo de generar una experiencia de disfrute de la naturaleza, complementaria a las ofertadas en el destino Urdina,

promoviendo actividades de observación de estrellas y aprovechando las condiciones de esta ubicación al contar ya con aparcamiento cercano y una zona de merendero.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	Edificio o espacio físico para albergar centro de acogida	1
Realización	N.º de actividades generadas alrededor de la observación de estrellas	1
Realización	Acondicionamiento acceso coto de pesca	1
Realización	Acondicionamiento espacio para práctica actividades turismo activo	1
Realización	Número de actividades para la realización de turismo activo	4

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
6.1. Centro de acogida informativo Urdina: Camino del río Aragón	Convenio	Edificio o espacio físico para albergar centro de acogida	1				22.844,28 €	111.938,18 €	56.203,27 €	190.985,73 €
6.2 Coto de pesca más sostenible	Convenio	Acondicionamiento acceso	1				10.279,93 €	50.372,18 €	25.291,47 €	85.943,58 €
6.3 Actividades turismo fluvial	Convenio	Número de actividades para la realización de turismo activo	4				12.509,70 €	61.298,14 €	30.777,31 €	104.585,15 €
		Acondicionamiento espacio para práctica actividades turismo activo	1							
6.4 Astroturismo entre el agua y las estrellas	Convenio	N.º de actividades generadas alrededor de la observación de estrellas	1				3.141,09 €	15.391,50 €	7.727,95 €	26.260,54 €

	48.775,00 €	239.000,00 €	120.000,00 €	407.775,00 €
--	-------------	--------------	--------------	--------------

ETIQUETA CLIMÁTICA

No hay etiquetas comprometidas en esta actuación.

ACTORES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Yesa, Javier, Sangüesa/Zangoza, Cáseda y Gallipienzo/Galipentzu.

UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo

Dirección General de medio Ambiente de Gobierno de Navarra

Confederación Hidrográfica del Ebro

Dirección General de Turismo de Gobierno de Navarra

Empresarios de alojamientos y empresas de actividad turística de la localidad y la comarca

Instituto Navarro de Deporte y Juventud

➤ **ACTUACIÓN 7: URDINA SEÑALIZADO**

Al ser un producto nuevo no hay señalización del territorio Urdina, es necesario su localización de los distintos puntos de la ruta y así conseguir una imagen de producto turístico homogénea. La señalización ayudará a saber en todo momento que están en el destino Urdina y se complementará con información de cada recurso a través de códigos QR.

7.1. Plan señalización en el Destino Urdina (52.500€)

El Plan es un instrumento de ordenación y planificación de los recursos con criterio estratégico del destino. Su misión fundamental es la presentación en diferentes formatos de la oferta turística del destino “Urdina: Camino por el río Aragón” para proporcionar al visitante una visión de conjunto del territorio y de facilitarle la identificación de todo aquello de lo que puede disfrutar en relación con esta propuesta y con otras que se integran en la UGET de la Comarca de Sapsengüesa y el Prepirineo.

Entre las señales a instalar se contemplan diferentes funcionalidades:

- **Señalización informativa:** para dar a conocer con detalle los principales elementos de interés de todo el itinerario. En este capítulo se instalarán paneles con planos de situación en cada uno de los cascos históricos de las localidades más destacadas incluidas en el recorrido.
- **Señalización interpretativa:** es el tipo de señalización que facilita al visitante una explicación detallada, referente a uno o varios elementos de interés relacionados con la flora, fauna, la arquitectura, el paisaje, las costumbres, etc.
- **Señalización de orientación:** se revisarán, en particular en los paseos principales ya marcados, los carteles indicadores de dirección, se unificarán las señales principales y así se integrarán las rutas.

La información contenida en cada cartel estará volcada también en la plataforma digital, de manera que, por un lado, pueda ser actualizada y completada permanentemente y por otro (mediante códigos QR o mediante el acceso directo con dispositivos digitales) se pueda consultar siempre que sea necesario por parte de los usuarios.

En las señales de algunos hitos se incluirán también enlaces a las normativas de uso, trámites necesarios para obtener permisos, pautas o protocolos de seguridad, gestión

de entradas y contratación de servicios, etc.

En esta actuación no se contempla señalética de carretera. La información volcada será, según el tipo de señal, lo más sencilla y visual posible. Se empelarán pictogramas y símbolos homologados por la Dirección General de Turismo de Gobierno de Navarra.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	N.º de señales colocadas	6

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
7.1 Plan de señalización en el Destino Urdina	Contrato	N.º de señales colocadas	6				0,00 €	12.500,00 €	40.000,00 €	52.500,00 €
							0,00 €	12.500,00 €	40.000,00 €	52.500,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

No hay etiquetas comprometidas en esta actuación

ACTORES IMPLICADOS

Cederna Garalur

Ayuntamientos del territorio Urdina: Yesa, Javier, Sangüesa, Cáseda y Gallipienzo.

Dirección General de Turismo de Gobierno de Navarra

Federación de Montaña de Navarra

Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Navarra

Asociación de Amigos de las Cañadas en Navarra

➤ **ACTUACIÓN 8: URDINA EXPERIENCIAL: Enogastronomía y artesanía KM 0**

El destino no tiene un programa de actividades alineado con el sector privado relacionado con la gastronomía, el vino, el producto local y la artesanía. Es necesario un trabajo en red para planificar, poner en valor, visibilizar y dinamizar actividades de este tipo.

Se acometerán las siguientes acciones:

8.1. Urdina: Un mundo de sensaciones (63.000,00 €)

El destino “Urdina: Camino por el río Aragón” centra su atención en propuestas variadas de turismo activo en un entorno natural privilegiado. No obstante, como queda de manifiesto en la descripción de las actuaciones contenidas en el PSTD tiene una potente vocación integradora:

- Aspira a integrar todos los hitos turísticos deportivos existentes en el ámbito del Tramo Medio del Río Aragón.
- Busca la integración entre las prácticas de deporte y ocio al aire libre con la preservación, conservación y mejora de los valores naturales de un paisaje singular, de elevado valor ecológico y ambiental.
- Conecta y presenta este patrimonio natural fundido en el patrimonio cultura, artístico e histórico del territorio.
- Se plantea en conexión con otros proyectos turísticos de la Comarca de Sangüesa y el Prepirineo.

Para ser verdaderamente transformador, recuperando con resiliencia el papel estratégico que el turismo ha tenido en la zona de manera que relance la economía en el territorio y contribuya a revertir sus retos demográficos, el PSTD no puede plantearse solo como una iniciativa pública. Requiere, necesita la implicación de la iniciativa privada. Y en esta implicación también debe tener un talante integrador con actuaciones especialmente pensadas, diseñadas y dirigidas a las empresas de alojamiento, de restauración y de actividades del territorio, pero también con otros negocios como empresas elaboradoras y comercios.

Con este marco de referencia se propone el programa “Urdina: Un mundo de sensaciones” que se propone acercar a los turistas a las bodegas del territorio Urdina; a la piscifactoría (truchas y caviar) de Yesa, a la fábrica de embutidos de Sangüesa; a los trujales de Cáseda y Aibar; a las panaderías artesanas de Sangüesa y Aibar; a los

huertos regados por el Aragón donde se crían las afamadas pochas de Sangüesa y también dar cabida a los artesanos y productores del territorio.

El programa contempla la articulación de una ruta gastronómica, la organización de visitas guiadas a algunos de estos establecimientos, la organización de menús degustación en los restaurantes del territorio y la celebración de eventos sensorio-gastronómico y eventos enogastronómicos en diferentes épocas del año y con distintas ubicaciones, repartidas por todo el destino.

Una agenda km0 para los amantes de lo auténtico.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	N.º de actividades realizadas	9

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
8.1 Urdina: Un mundo de sensaciones	Contrato	Número de actividades realizadas	9				20.000,00 €	23.000,00 €	20.000,00 €	63.000,00 €
							20.000,00 €	23.000,00 €	20.000,00 €	63.000,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

No hay etiquetas comprometidas en esta actuación

ACTORES IMPLICADOS

Cederna Garalur

Ayuntamientos de Yesa, Javier, Sangüesa, Cáseda y Gallipienzo

Empresarios turísticos

Empresarios y elaboradores de productos

Comercios de la zona

Asociaciones gastronómicas o de comerciantes del territorio

➤ **ACTUACIÓN 9: DINAMIZACIÓN DEL URDINA**

Se propone la ejecución de esta iniciativa mediante el establecimiento de criterios comunes para la dinamización del Urdina como producto turístico, a través de un servicio especializado en gestión cultural, turismo activo y organización de eventos. Esta actuación tiene como objetivo incorporar nuevas experiencias y actividades que incrementen el atractivo del destino para diversos tipos de turistas. Además, se espera que esta iniciativa contribuya a prolongar la estancia promedio de los visitantes de manera sostenible.

Al ampliar la oferta de servicios turísticos y apostar por la competitividad del destino, se posicionará al Urdina como un destino turístico de referencia en la comarca. Esto con el objetivo de aumentar la notoriedad del destino y generar un impacto positivo en todos los municipios que conforman el sendero Urdina.

Se realizará por medio de la licitación de un contrato para su ejecución.

La acción que se incluye en esta actuación es la siguiente:

9.1. Dinamización del Urdina (45.500,00 €)

En esta actuación se considera la implementación de actividades dinamizadoras en el territorio Urdina que promuevan el conocimiento y la apreciación del patrimonio natural y cultural. Esta dinamización incluirá ecorrutas teatralizadas (recorridos guiados con personajes históricos o emblemáticos de la zona y teatro en los espacios naturales de los municipios que conforman el Urdina), visitas interpretativas, eventos de turismo activo relacionados con el río, talleres de sensibilización ambiental (programas de conservación de la fauna y flora, actividades de limpieza a orillas del río, talleres de reciclaje y cuidado del entorno Urdina), rally fotográfico (concurso de fotografía, talleres de fotografía en la naturaleza del Urdina) y otros tipos de actividades. Estas acciones van a permitir dinamizar el territorio Urdina, ampliando la oferta de actividades y apostando por la competitividad del destino.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Realización	Actividades Dinamizadoras	5

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
9.1 Dinamización del Urdina	Contrato	Actividades Dinamizadoras	5				0,00 €	45.500,00 €	0,00 €	45.500,00 €
							0,00 €	45.500,00 €	0,00 €	45.500,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

No hay etiquetas comprometidas en esta actuación

ACTORES IMPLICADOS

Cederna Garalur

Sector privado del territorio y nuevos emprendedores/as.

➤ **ACTUACIÓN 10. URDINA GESTIONADO**

El destino necesita de una gobernanza específica y eficiente para poder llevar a cabo la implementación del plan, el control presupuestario y el cronograma marcado.

Se acometerá la siguiente acción:

10.1. Gestión técnica destino (53.200,00 €)

Para que la implementación del PSTD Urdina sea exitosa es preciso dedicar expresamente un tiempo, un esfuerzo y una parte del presupuesto a la organización interna.

Es esta actuación se contemplan:

- Las labores de seguimiento del Comité de gestión del PSTD.
- Las tareas de coordinación de este con la UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo y el Plan territorial de turismo sostenible “Descubre tu Camino”.
- La coordinación personal técnico contratado (contratación, formación específica, etc.).
- Las tareas de gobernanza, transparencia, información de la gestión a la ciudadanía.
- La presentación institucional del destino.

Para la gestión de este proyecto se contará con las técnicas que ya trabajan en el territorio, vinculadas a Cederna Garalur: la responsable de la dinamización turística de la UGET de la Comarca de Sangüesa y Prepirineo y la Agente de Empleo y Desarrollo de la Comarca de Sangüesa. De manera específica, además, se prevé la contratación de una persona con las tareas de:

- Coordinación del PSTD. Esta persona será la responsable directa del seguimiento y control de ejecución de los proyectos, la justificación de la ayuda recibida, la evaluación de resultados, el análisis de datos, el seguimiento de indicadores, la elaboración de informes, etc.
- Animación del Plan. Resulta imprescindible contar desde el principio con una persona que trabaje, transmita y explique el mensaje, el lema, la marca y el hilo conductor del Destino. Será la encargada del Centro de Acogida Azul y se ocupará de todas las propuestas de dinamización, información y comunicación en diferentes niveles: en el interior del destino con los actores

locales (los ayuntamientos del territorio Urdina, los empresarios, la ciudadanía, etc); con otros actores turísticos (públicos y privados), en particular de la UGET Comarca de Sangüesa y Prepirineo; y, fundamentalmente con los y las usuarias a los que se les ofrecerá Urdina, como destino turístico.

(*) Hasta junio del 2025 estará a cargo la técnica del destino PSTD Urdina, posteriormente otra técnica asumirá esta responsabilidad, ya que el presupuesto está asignado solo hasta dicha fecha.

INDICADORES

Los indicadores comprometidos en esta actuación son:

Categoría	Descripción	Número
Resultado	Smart office conformada y funcionando (2024)	1
Resultado	Informes de seguimiento y evaluación. (1/semestre)	6

CUADRO DE LA ACTUACIÓN

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre esos indicadores/objetivos, las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los importes previstos y el órgano gestor.

Acción	Instrumento de gestión	Objetivo		Fecha prevista			Importes			
		Descripción unidad de medida	Valor	2024	2025	2026	2024	2025	2026	Total
10.1 Gestión técnica destino	Convenio / Contrato	-Smart office conformada y funcionando.	1				30.000,00 €	23.200,00 €	0,00 €	53.200,00 €
		-Informes de seguimiento y evaluación.	6							
							30.000,00 €	23.200,00 €	0,00 €	53.200,00 €

ETIQUETA CLIMÁTICA

No hay etiquetas comprometidas en esta actuación

ACTORES IMPLICADOS

Cederna Garalur

Ayuntamientos de Yesa, Javier, Sangüesa/Zangoza, Cáseda y Gallipienzo/Galipentzu

UGET Prepirineo y Comarca de Sangüesa

4. PRINCIPALES HITOS DE LAS ACTUACIONES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

4.1. Instrumentos e hitos:

Se incorpora a continuación la vinculación existente entre las actuaciones a desarrollar, los instrumentos de gestión previstos para su ejecución, los hitos, trámites y fechas previstas.

	ACTUACIÓN	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	TRAMITE QUE LO ORIGINA	HITO 1: FIRMA	FECHA PREVISTA	HITO 2: PAGO	TRÁMITE QUE LO ORIGINA	FECHA PREVISTA
1	URDINA SEGURO: Prevención frente al cambio climático							
1.1	Acciones de prevención de incendios e inundaciones y actuaciones contra el cambio climático	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
2	URDINA EN EQUILIBRIO: Preparación y diversificación del territorio							
2.1	Restauración ambiental puntos clave del recorrido	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
3	URDINA EFICIENTE: Mitigación del cambio climático							
3.1	Iluminación sostenible Puentes históricos	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
3.2	Renovación de la eficiencia energética Alojamientos sobre el río	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
4	URDINA EMISIONES CERO: Adecuación de itinerarios no motorizados							
4.1	La senda por la orilla del río Aragón	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
5	URDINA DIGITAL: Digitalización procesos y destino							
5.1	Plan de comunicación y experiencias digitales	Contrato	Publicación de la licitación	Publicación del anuncio de la licitación en el Portal de Contratación	10/2024	Abono del contrato	Firma de la resolución de Abono de la última factura	11/2025
5.2	Sistema de control de aforos y medición de impactos	Contrato	Publicación de la licitación	Publicación del anuncio de la licitación en el Portal de Contratación	10/2024	Abono del contrato	Firma de la resolución de Abono de la última factura	11/2025
6	URDINA ACTIVO: Actividades y equipamientos							
6.1	Centro de acogida informativo Urdina: Camino del río Aragón	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
6.2	Coto de pesca más sostenible	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
6.3	Actividades turismo fluvial	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
6.4	Astrotrismo entre el agua y las estrellas	Convenio	Aprobación de convenio	Firma del convenio	06/2024	Abono del convenio	Firma de la resolución de Abono	07/2024
7	URDINA SEÑALIZADO							
7.1	Plan de señalización en el destino Urdina	Contrato	Publicación de la licitación	Publicación del anuncio de la licitación en el Portal de Contratación	10/2024	Abono del contrato	Firma de la resolución de Abono de la última factura	11/2025
8	URDINA EXPERIENCIAL: Enogastronomía y artesanía KM 0							
8.1	Urdina: un mundo de sensaciones	Contrato	Publicación de la licitación	Publicación del anuncio de la licitación en el Portal de Contratación	10/2024	Abono del contrato	Firma de la resolución de Abono de la última factura	11/2025
9	URDINA DINAMIZADO							
9.1	Dinamización del Urdina	Contrato	Publicación de la licitación	Publicación del anuncio de la licitación en el Portal de Contratación	10/2024	Abono del contrato	Firma de la resolución de Abono de la última factura	11/2025
10	URDINA GESTIONADO							
10.1	Gestión técnica destino	Gestión	Contratación directa	Contrato de la asistencia técnica	06/2024	Abono del contrato	Justificante de pago	06/2024 - 03/2026

4.2. Reparto presupuestario por instrumento

A continuación, se detalla la distribución presupuestaria por instrumento de ejecución, organizada por beneficiario, con el propósito de proporcionar una visión integral del estado de la gestión del PSTD del Urdina.

Por convenio:

Beneficiario	Actuación	Acción		Presupuesto acción	Total
Cáseda	Urdina en equilibrio	2.1	Paseo por el Soto del Campo Allende	34.000,00 €	392.831,60 €
	Urdina en equilibrio	2.1	El Jardín de las ánades	5.100,00 €	
	Urdina eficiente	3.1	Iluminación sostenible del Puente	41.771,06 €	
	Urdina emisiones cero	4.1	La senda por la orilla del río Aragón	285.700,00 €	
	Urdina activo	6.4	Astroturismo entre el agua y las estrellas	26.260,54 €	
Javier	Urdina en equilibrio	2.1	Un mirador en el Camino del Papa	11.900,00 €	46.761,72 €
	Urdina activo	6.3	Accesos y acondicionamiento en el entorno del Molinaz	34.861,72 €	
Sangüesa	Urdina en equilibrio	2.1	Acondicionamiento de la barca de Monrealico	25.500,00 €	121.590,66 €
	Urdina en equilibrio	2.1	Mejoras en el Paseo de Cantolagua	25.500,00 €	
	Urdina eficiente	3.1	Iluminación sostenible del Puente	18.228,94 €	
	Urdina eficiente	3.2	Camping municipal de Cantolagua	17.500,00 €	
	Urdina activo	6.3	Actividades para piragüismo	34.861,72 €	
Yesa	Urdina seguro	1.1	Plan de inundación Urdina	105.000,00 €	416.791,02 €
	Urdina activo	6.1	Centro de acogida azul en el río Aragón	190.985,73 €	
	Urdina activo	6.2	Coto de pesca sostenible	85.943,58 €	
	Urdina activo	6.3	Acciones complementarias en el área recreativa sostenible del embalse de Yesa	34.861,71 €	
Total general					977.975,00 €

Por contrato:

Beneficiario	Actuación	Acción		Presupuesto acción	Total
Cederna Garalur	Urdina digital	5.1	Plan de comunicación y experiencias digitales	83.000,00 €	298.825,00 €
	Urdina digital	5.2	Sistemas de control de aforos y medición de impactos	54.825,00 €	
	Urdina señalizado	7.1	Plan de señalización en el destino Urdina	52.500,00 €	
	Urdina experiencial	8.1	Urdina: un mundo de sensaciones	63.000,00 €	
	Urdina Dinamizado	9.1	Dinamización del Urdina	45.500,00 €	
Total general					298.825,00 €

Por gestión:

Beneficiario	Actuación	Acción		Presupuesto acción	Total
Cederna Garalur	Urdina gestionado	10.1	Gestión técnica del destino	53.200,00 €	53.200,00 €

Total general**53.200,00 €**

4.3. Actuaciones de difusión

Según las instrucciones y recomendaciones de la Comisión Europea, la comunicación y la visibilidad son una parte importante de todos los programas impulsados y financiados a través de los Fondos Next.

Es objeto de las actuaciones de difusión la creación de un sentimiento de pertenencia a la Unión Europea, la difusión de información respecto de las acciones emprendidas y su impacto en la calidad de vida y la sostenibilidad económica y medioambiental.

Se ha elaborado una guía con potenciales acciones a desarrollar para garantizar la visibilidad y materialización de los proyectos, así como el libro de estilo a seguir en el uso/inserción del emblema de la UE en las distintas líneas de actuación.

Por otro lado, se respetará y se hará difusión entre los beneficiarios de este Plan, Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del PRTR y del Manual de Estilo de Logotipos del PRTR para garantizar el buen uso o inserción del emblema de la UE en las distintas líneas de actuación.

En este sentido, la Asociación Cederna Garalur va a organizar actividades de comunicación específicas en función del programa, financiación, contexto específico o público final a quien va dirigido. A modo de ilustración, son posibles actividades para desarrollar:

- Elaboración de un Plan detallado de comunicación y difusión.
- Normas para sitios web, cuentas en medios sociales y material de comunicación.
- Organización de eventos.
- Relaciones con los medios de comunicación.
- Materiales publicitarios impresos o electrónicos.
- Siempre atendiendo a la sostenibilidad de los productos o servicios, tanto en el medio ambiente como en el ámbito social, reflejando los valores que sustentan los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino.

5. INFORME DE PERSONAL

La Resolución de 19 de Diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, establece los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 719.770.000 euros para el ejercicio 2022.

En dicho plan se ha incluido la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración. Este programa financia proyectos cuyos créditos serán objeto de territorialización. Además, con base en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, fija las condiciones de participación de las comunidades autónomas y las entidades locales, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación.

La ejecución de los créditos consignados para las líneas de inversión citadas está sujeta a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que regula los créditos gestionados por las comunidades autónomas.

El importe total de los créditos a distribuir en 2022 asciende a 719.770.000 euros, y se realizará por parte de la Secretaría de Estado de Turismo con cargo a la aplicación presupuestaria 20.50.04.43NA.750 y crédito del servicio 50 "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el ejercicio presupuestario 2021.

A la Comunidad Foral de Navarra para el ejercicio de 2023 le ha correspondido un crédito total de 17.201.000 € correspondientes a las siguientes actuaciones:

- PSTD "Urdina. Camino por el río Aragón". Asociación Cederna Garalur. 1.330.000€.
- PSTD "Plazaola-Sakana-Ultzamaldea". Asociación Cederna Garalur. 5.000.000€.
- PSTD "Ribera Alta de Navarra". Consorcio EDER. 2.000.000€.
- PSTD "Comarca Pamplona Rural". Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. 2.000.000€.

- PSTD “Navarra circular, Inclusiva y Resiliente”. Municipios de la CA de Navarra. 6.781.000€.

El objetivo es implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística contempladas en la submedida 2: los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Cederna Garalur es el Grupo de Acción Local de la Montaña de Navarra con más 25 años de experiencia tanto en la planificación territorial como en la gestión de programas y fondos europeos. Integra a 131 entidades (públicas, sindicatos agrarios, asociaciones empresariales, sectoriales y ciudadanas) y es miembro de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), el Club de Marketing de Navarra, la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL), el Consejo de Turismo y participa en el Consejo Social de la Estrategia Territorial de Navarra. En materia turística ha sido referente en la implantación de sistemas de calidad, asesoramiento tanto a EELL como a promotores privados y ha participado en la ejecución de varios proyectos turísticos.

Cederna Garalur, como ente gestor de cinco Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD Baztán Bidasoa, PSTD Pirineo de Navarra, y PSTD Prepirineo y Comarca de Sangüesa del año 2022; PSTD Urdina y PSTD Sakana-Plazaola-Ultzamaldea del año 2023) dispondrá de un número de técnicos y recursos técnicos destinados específicamente a asegurar la eficiente implementación de los PSTD. Esta nueva oficina técnica se integrará dentro de la estructura actual de Cederna Garalur que hoy en día cuenta con un equipo de 37 personas, oficinas centrales, 16 oficinas locales y 3 centros de trabajo.

Analizados los requerimientos que son necesarios para llevar de manera eficiente la ejecución y valoración y justificación de los proyectos que constituyen los cinco Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. Se considera necesario la incorporación de personal a esta nueva oficina técnica específica de tal manera que dé soporte al actual equipo de Cederna Garalur.

Es imprescindible contar con perfiles profesionales que contribuyan al buen desarrollo y ejecución de las medidas, por ello esta oficina se conformará por cinco técnicos de nueva contratación y una coordinadora, técnica del equipo actual, con experiencia en gestión de proyectos.

Los perfiles del personal serán los siguientes:

- Un técnico coordinador del PSTD, con experiencia en la planificación, desarrollo y gestión de proyectos estratégicos.
- Un técnico Económico para la gestión administrativa de expedientes, control económico de las actuaciones, control presupuestario, justificación económico-financiera, etc.
- Un técnico con perfil jurídico para la supervisión y gestión jurídica de los expedientes y trámites derivados.
- Tres técnicos de proyectos turísticos, con experiencia en desarrollo y gestión de proyectos de ámbito local y comarcal, gestión de proyectos y planificación, organización y gestión de recursos, etc.

La dedicación del personal de la Oficina de Gestión de los PSTD se prevé, tal y como se ha planteado, que sea de cinco técnicos con dedicación completa. Serán cinco las personas de nueva contratación las que se imputarán a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. Los gastos correspondientes al puesto de la coordinadora de la oficina serán asumidos por Cederna Garalur con sus fondos propios.

La organización interna de la oficina se prevé que sea además de por especialidad profesional de cada técnico tal y como se ha mencionado, también por repartición territorial. Queremos que cada miembro del equipo se especialice en un destino concreto de los cinco a gestionar para poder así vincularse mejor a territorio y sus agentes locales. De esta manera se pretende dar una atención más personalizada a cada PSTD con una persona técnica como referencia especializada en la misma.

Entendemos que esta forma de organización puede ayudar a optimizar los recursos disponibles para la gestión, ya que el equipo será capaz de responder a los distintos retos de la gestión con la triple perspectiva global, territorial y también especializada según conocimientos técnicos.

De esta manera, se imputará un técnico a cada Plan que gestione Cederna Garalur como ente gestor. Los importes correspondientes al perfil asignado al PSTD Urdina, son los referentes a un técnico de proyectos turísticos durante el periodo comprendido entre el 29 de febrero del 2024 hasta junio de 2025; que por anualidades son los siguientes:

Coste (€)	2024	2025	2026	TOTAL
Retribución	30.000 €	23.200 €	0 €	53.200 €

Las funciones por desarrollar por la Oficina técnica de Gestión de los PSTD son las indicadas a continuación:

- Gestión, desarrollo y ejecución actuaciones PSTD
- Gestión y seguimiento de los procesos de licitación
- Gestión y justificación documental y contable
- Seguimiento de implantación consecución de objetivos y valoración de impactos socioeconómicos
- Actuaciones Benchmarking y conocimiento BBPP otros destinos
- Gestión de la comunicación y colaboración público-privadas
- Contacto de referencia cuestiones en relación con el PSTD y sus proyectos
- Supervisión de los proyectos ejecutados por entidades locales a través de convenio interadministrativo.

Además del personal de la Oficina técnica de Gestión de los PSTD, Cederna Garalur, tal y como se ha comentado, cuenta un equipo técnico multidisciplinar que prestará apoyo a la oficina de Gestión de los PSTD para su implementación. Todo el equipo tiene experiencia tanto en la gestión como el desarrollo de proyectos y en la planificación y desarrollo territorial.

6. PLAN ECONÓMICO PRESUPUESTARIO

La programación presupuestaria plurianual de Cederna Garalur para la gestión del PSTD Urdina, en lo que a ingresos y gastos se refiere es la siguiente:

Los ingresos previstos son los siguientes:

PARTIDA	2024	2025	2026	TOTAL
MRR Transferencia a Cederna Garalur PSTD URDINA	1.330.000 €			1.330.000 €
TOTAL	1.330.000 €			1.330.000 €

Los gastos previstos son los siguientes:

	Importes			
	2024	2025	2026	Total
PSTD Retribuciones de personal	30.000,00 €	23.200,00 €	0,00 €	53.200,00 €
PSTD Convenio para acciones de prevención incendios e inundaciones y actuaciones contra el cambio climático	25.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	105.000,00 €
PSTD Convenio restauración ambiental puntos clave del recorrido	0,00 €	72.000,00 €	30.000,00 €	102.000,00 €
PSTD Convenio iluminación sostenible puentes históricos	23.225,81 €	36.774,19 €	0,00 €	60.000,00 €
PSTD Convenio renovación de la eficiencia energética alojamientos sobre el río	6.774,19 €	10.725,81 €	0,00 €	17.500,00 €
PSTD Convenio de senda por el río Aragón	45.700,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €	285.700,00 €
PSTD Contrato plan de comunicación y experiencias digitales	13.850,89 €	36.132,78 €	33.016,33 €	83.000,00 €
PSTD Contrato sistemas de control de aforos y medición de impactos	9.149,11 €	23.867,22 €	21.808,67 €	54.825,00 €
PSTD Convenio centro de acogida informativo Urdina: Camino por el río Aragón	22.844,28 €	111.938,18 €	56.203,27 €	190.985,73 €
PSTD Convenio coto de pesca más sostenible	10.279,93 €	50.372,18 €	25.291,47 €	85.943,58 €
PSTD Convenio actividades turismo fluvial	12.509,70 €	61.298,14 €	30.777,31 €	104.585,15 €
PSTD Convenio astroturismo entre el agua y las estrellas	3.141,09 €	15.391,50 €	7.727,95 €	26.260,54 €
PSTD Contrato señalización en el destino Urdina	0,00 €	12.500,00 €	40.000,00 €	52.500,00 €
PSTD Contrato Urdina: un mundo de sensaciones	20.000,00 €	23.000,00 €	20.000,00 €	63.000,00 €
PSTD Contrato: Urdina Dinamizado	0,00 €	45.500,00 €	0,00 €	45.500,00 €

Se indica que los importes monetarios indicados se consideran IVA incluido en el caso de que el impuesto pudiera devengarse. A este respecto es preciso indicar que, conforme Resolución de 11 de abril de 2022, por la que se modifica el Acuerdo de Conferencia Sectorial de fecha 21 de diciembre de 2021, se establece la posibilidad de incluir el IVA como gasto subvencionable a los efectos del PRTR.

7. CONTROL DE INSTRUMENTOS

Con la finalidad de asegurar la fiabilidad de la información sobre el cumplimiento efectivo de los hitos y objetivos se habrán de realizar controles previos a introducir la información en la aplicación de seguimiento de los proyectos MRR.

El presente apartado detalla la relación de controles previos que conforma cada procedimiento.

El responsable, tanto de la verificación del procedimiento de captura de información como del control de primer nivel, es la Dirección General de Turismo Comercio y Consumo.

En la realización del control de cada uno de los hitos y objetivos habrá de figurar su fecha de realización y se incorporará el soporte documental correspondiente.

7.1. Contratos

7.1.1. Contrato simplificado

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Adjudicación Portal de Contratación	Resolución de adjudicación	Resolución de adjudicación firmada
2	H	Abono	Resolución de Abono	Resolución de abono firmada

7.1.2. Contrato abierto/restringido

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Publicación en el Portal de Contratación o DOUE	Publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación (o DOUE si es de valor estimado superior al umbral comunitario).	Publicación del anuncio de licitación en PC y DOUE (si es de valor estimado superior al umbral comunitario).
2	H	Abono	Firma de la Resolución de abono	Resolución de abono firmada

7.2. Convenios

Nº	H/O	Descripción	Procedimiento de captura de información	
			Trámite que lo origina/Actuación de verificación	Soporte documental de control
1	H	Aprobación del convenio	Firma del convenio	Convenio firmado
2	H	Abono	Firma de la Resolución de abono	Resolución de abono firmada

8. INDICADORES

En la realización del control de cada uno de los indicadores se incorpora la relación de soportes documentales correspondientes.

ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	SOPORTE DOCUMENTAL
1	Creación de plan de prevención de inundaciones	1	Plan de prevención de inundaciones
	Actuaciones para la prevención de incendios o inundaciones	1	Ultima certificación de obra
	Campañas de sensibilización realizadas	1	Documento justificativo realizado por la asistencia técnica
2	N.º de documentos de planificación y medición generados	1	Documento justificativo realizado por la asistencia técnica
	N.º de actuaciones implementadas	1	Ultima certificación de obra
	N.º de especies -flora y fauna- a las que se ha atendido	1	Documento justificativo realizado por la asistencia técnica
	Señalización interpretativa instalada	1	Ultima certificación de obra
3	Reducción de la factura energética municipal	1	Documento justificativo / Ultima certificación de obra
	Reducción de la factura energética municipal	1	Documento justificativo / Ultima certificación de obra
4	N.º municipios conectados	3	Ultima certificación de obra

5	Plan estratégico de comunicación, información y marketing digital	1	Plan de Marketing
	Sistema de control de aforos	1	Ultima certificación de obra
6	Edificio o espacio físico para albergar centro acogida	1	Ultima certificación de obra
	N.º de actividades generadas alrededor de la observación de estrellas	1	Ultima certificación de obra
	Acondicionamiento acceso coto de pesca	1	Ultima certificación de obra
	Acondicionamiento espacio para práctica actividades turismo activo	4	Ultima certificación de obra
	N.º actividades para la realización de turismo activo	1	Ultima certificación de obra
7	N.º de señales colocadas	6	Ultima certificación de obra
8	N.º actividades realizadas	9	Ultima certificación de obra
9	Actividades Dinamizadoras	5	Documento justificativo realizado por la asistencia técnica
10	Oficina de gestión PSTD funcionando	1	Informe justificativo realizado por el ente gestor.
	Informes de seguimiento y evaluación semestrales.	6	Informes de seguimiento.

9. ANÁLISIS DE RIESGO MEDIOAMBIENTAL Y DIGITALIZACIÓN

Entre las obligaciones para cumplir con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, se encuentra la de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do not Significant Harm”):

- a. La mitigación del cambio climático.
- b. La adaptación al cambio climático.
- c. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. La economía circular.
- e. La prevención y control de la contaminación.
- f. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

La importancia de este requisito es crucial ya que su incumplimiento podría conducir a que algunas actuaciones se declaren no financiables.

El Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia únicamente permite financiar las actuaciones que respeten el principio de DNSH. Las actividades no elegibles deberán ser directamente desestimadas.

Además de la obligación general de respetar el principio de DNSH, habrá que contemplar en todos los instrumentos de ejecución expresamente las condiciones específicas de DNSH que pueda tener la medida (reforma o inversión) o submedida descrita en el PRTR, así como las condiciones de etiquetado climático y medioambiental en su caso.

Se incluirá el requisito del cumplimiento del principio de DNSH en los convenios o licitaciones por las que se ejecuten las inversiones y reformas.

Para ello, los proyectos que se financien en el marco de este PSTD se evaluarán siguiendo la Guía establecida en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Las solicitudes deberán incluir una sección específica, donde los solicitantes deberán aportar un análisis del principio sobre “no perjuicio significativo” para los seis objetivos medioambientales de forma que se pueda determinar su cumplimiento.

Se preverán mecanismos que aseguren el cumplimiento en todas las fases del diseño y ejecución de las actuaciones y proyectos de las condiciones asociadas etiquetado climático.

El cumplimiento del principio DNSH no exime en ningún caso del cumplimiento de los procedimientos de evaluación ambiental ordinarios y obligatorios conforme a la legislación vigente de aplicación o de otras evaluaciones de repercusiones en aplicación de la legislación sectorial.

9.1. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DNSH EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

En todos los instrumentos se incluirá una mención explícita a la obligatoriedad de respetar este principio DNSH y su normativa de aplicación, tales como convocatorias, pliegos de condiciones, acuerdos, y cualquier otro instrumento jurídico de ejecución del PRTR. Igualmente, como parte del régimen jurídico aplicable a los instrumentos mencionados, se incluirá una mención expresa a la normativa medioambiental de aplicación.

Se preverán los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las condiciones recogidas expresamente en la medida y Componente para el principio DNSH y especificaciones adicionales de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, incluido su correspondiente Anexo, así como del etiquetado climático, si las hubiere.

No se podrán financiar actividades que la Comisión Europea declara directamente como no elegibles en su Guía Técnica por incumplir el principio DNSH, así como cualquier otra para la que la autoevaluación del Anexo II de dicha Guía sea negativa.

Además de referirse en general al principio DNSH, se establecerán los mecanismos que aseguren que en la práctica este principio es efectivamente respetado. En este sentido, se incluirán las siguientes previsiones:

- En las licitaciones, en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del contrato (PCAP) deben constar como obligaciones esenciales:
 - El cumplimiento del principio DNSH. Puede incluirse también la obligación de autoevaluación favorable del cumplimiento del principio DNSH para lo cual se facilitará un cuestionario de autoevaluación.

- Sus condiciones específicas de la medida, y en su caso, submedida del Plan.
- Las condiciones especiales de ejecución en función del etiquetado climático y medioambiental, en su caso.

En caso de subcontratar parte o toda la actividad objeto del contrato/encargo se preverán mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de DNSH en el mismo sentido.

9.2. CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO CLIMÁTICO ESTABLECIDO

Las actuaciones financiadas en el presente PSTD cumplirán con lo indicado en el etiquetado climático establecido, cumpliendo con el peso o porcentaje establecido para cada tipo y su correspondencia con el etiquetado climático según consta en el Plan Territorial.

En el apartado 3.2. de este Plan de Gestión se ha indicado la etiqueta concreta de cada actuación que tuviera vinculada una, con detalle de porcentaje de cumplimiento y porcentaje de presupuesto asignado. A continuación, se presenta a modo resumen la síntesis del compromiso adoptado respecto a las etiquetas climáticas en el PSTD del Urdina:

ición	EJE 1						EJE 2					
ente	ETIQUETA 100%			ETIQUETA 40%			ETIQUETA 100%			ETIQUETA 40%		
	035	105.000 €	7,89%	050	102.000 €	3,07%	075	285.700 €	21,48%	026	77.500 €	2,33%
Contribución PSTD Urdina	7,89%			3,07%			21,48%			2,33%		
Total Contribución (40%) PSTD Urdina	5,40%											
Total Contribución (100%) PSTD Urdina	29,38%											
Total Contribución PSTD Urdina	34,77%											
Adquirido	31,70%											

Leyenda etiquetas:

- 035: Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones (incluidas las acciones de sensibilización,

la protección civil, los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes y los enfoques ecosistémicos).

- 050: Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.
- 026: Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
- 075: Infraestructura para bicicletas.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO DIGITAL ESTABLECIDO

Las actuaciones financiables en el presente PSTD cumplirán con lo indicado en el etiquetado digital establecido, cumpliendo con el peso o porcentaje establecido para cada tipo y su correspondencia con el etiquetado climático según consta en el Plan Territorial.

Etiqueta digital asignada en las actuaciones del eje 3:

Etiqueta 011: “Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones”.

10. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Se solicitan la transferencia de los siguientes importes a los beneficiarios detallados:

Concepto	Beneficiario	Importe
Pagos a cuenta por gastos de gestión	Cederna Garalur	53.200,00 €
Contratos	Cederna Garalur	298.825,00 €
Convenio con EELL	Cáseda	392.831,60 €
Convenio con EELL	Javier	46.761,72 €
Convenio con EELL	Sangüesa	121.590,66 €
Convenio con EELL	Yesa	416.791,02 €

Este Plan de Gestión fue aprobado por la Junta Directiva de Cederna Garalur en la sesión del 7 de mayo.

FIRMA

SECRETARIO ENTIDAD REPRESENTANTE - CEDERNA GARALUR:

Asier Garmendia Berango